

**RESOLUCIÓN No. 032**

(1 de junio de 2022)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DESIGNAN LOS JURADOS QUE EVALUARÁN LAS PROPUESTAS RECIBIDAS EN LA CONVOCTORIA DE ESTÍMULOS MUSEO CASA DE LA MEMORIA EN LA LÍNEA MUSEO Y COMUNIDAD 2022 EN LAS CATEGORÍAS: ESTÍMULO A LA CREACIÓN ARTÍSTICA ENFOCADA EN LA CONSTRUCCIÓN DE MEMORIAS BARRIALES Y ESTÍMULO PARA EL DESARROLLO DE UN CATÁLOGO NARRATIVO DE LUGARES DE MEMORIA EN MEDELLÍN”

**EL DIRECTOR DEL MUSEO CASA DE LA MEMORIA**

En uso de sus facultades legales y especial de las que le confiere el Acuerdo Municipal 05 de 2015, el Acuerdo No. 01 de mayo 28 de 2015 del Consejo Directivo y el Acuerdo 02 de junio 2 de 2015 del Consejo Directivo y,

**CONSIDERANDO QUE:**

El Museo Casa de la Memoria –MCM- es un establecimiento público de orden municipal creado bajo el acuerdo 05 de 2015 y por consiguiente le son aplicables las normas de contratación publico establecidas en la 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y demás leyes y decretos reglamentarios; según los estatutos del establecimiento público.

Que de conformidad con los artículos 70, 71 y 72 de la Constitución Política de Colombia, corresponde al Estado crear incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecer estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan esas actividades.

Que la Ley 397 de 1997 en sus artículos 17 y 18 determina que el Estado, a través del Ministerio de Cultura y las entidades territoriales, establecerá estímulos especiales y promocionará la creación, la actividad artística y cultural, la investigación y el fortalecimiento de las expresiones culturales.

Que el Acuerdo Municipal 038 de 2015, estableció la política pública para la institucionalización del Programa de Concertación, Estímulos y Fomento al Arte y la Cultura en el Municipio de Medellín, busca impulsar y fortalecer procesos de creación, circulación, producción, formación, gestión e investigación artística y cultural mediante las convocatorias públicas.

Que el Acuerdo 010 de 2020, adoptó el fortalecimiento de las expresiones del arte urbano grafico en el municipio de Medellín.

Que en cumplimiento de las normas citadas, la Secretaría de Cultura Ciudadana y el Museo Casa de la Memoria el **17 de marzo del 2022** mediante la Resolución N° **021** dieron

apertura a la “Convocatoria de estímulos Museo Casa de la Memoria Línea Museo y Comunidad 2022”.

Que habiendo llegado al término del Convocatoria de Estímulos Museo Casa de la Memoria en la línea Museo y Comunidad 2022, las categorías: estímulo a la creación artística enfocada en la construcción de memorias barriales y el estímulo para el desarrollo de un catálogo narrativo de lugares de Memoria en Medellín quedaron, después del proceso de verificación de documentos administrativos y técnicos menos de cinco propuestas en estudio por categoría, por lo cual y amparado en los Lineamientos Generales de Participación 2022 el cual permite conformar un comité interno de evaluación, El Museo Casa de la Memoria entonces designó a tres jurados para realizar la evaluación de cada propuesta, por su experiencia de trabajo en las temáticas relacionadas a la modalidades de estímulo. Los jurados de estas modalidades fueron:

CATEGORÍA	JURADO	DOCUMENTO	PERFIL
<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ “Estímulo para el desarrollo de un catálogo narrativo sobre lugares de memoria en Medellín”</li> <li>➤ “Estímulo para la Creación Artística Enfocada en la Construcción de Memorias Barriales”</li> </ul>	Alejandra María Cardona Fernández	43.108.796	Psicóloga, especialista en Psicología Clínica con énfasis en Salud Mental de la Universidad Pontificia Bolivariana de Medellín, Colombia. Durante más de 20 años ha trabajado en el sector público con temas relacionados con Derechos Humanos, Reparación Integral, Reparación Simbólica y Garantías de no repetición. Cuenta con experiencia en pedagogía de la memoria, procesos de construcción de memoria, formación de docentes y públicos en general. También, ha trabajado en atención a víctimas del conflicto armado y excombatientes en instancias gubernamentales como la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, la Organización Internacional para las Migraciones, la Agencia Colombiana para la Reintegración y la Unidad Municipal de Atención y Reparación a Víctimas

	Alejandro Carmona-Ábalo	1.036.667.232	Licenciado en Humanidades: Lengua Castellana. Profesional de investigación del Museo Casa de la Memoria. Ha trabajado para esta institución los últimos siete años, primero en el área de mediación y después en la construcción y la circulación de los contenidos académicos. Coordinador del Semillero de investigación Museo, memoria y comunidad. Ha participado con el museo en la conceptualización, construcción y ejecución de proyectos museográficos e investigativos alrededor del desplazamiento forzado intraurbano, el fenómeno sistemático de violencia contra líderes y lideresas sociales y la construcción del enemigo interno en Colombia.
	Luis Fernanda Villegas Gutierrez.	1.027.885.724	Magíster en Historia del arte y cultura visual de la Universidad Complutense de Madrid y el Museo Centro de Arte Reina Sofía (MNCARS), historiadora y artista plástica de la Universidad de Colombia, Sede Medellín. Desde una posición transfeminista descolonial conecta procesos de investigación histórica y prácticas artísticas contemporáneas, con un especial interés en prácticas curatoriales. Ha participado en diversos procesos investigativos transdisciplinares como las exposiciones: Resistir para existir, por la dignidad la palabra y la tierra, MCM, 2021; ¿Qué hacemos aquí? Espacios alternativos de Madrid en el cambio de siglo, Espacio D, MNCARS, 2020; Red de artes visuales de Medellín: 13 años teniendo redes, Casa del encuentro MDA, 2017. Es coautora de los artículos "Anoche mataron una puta", Quema de archivo: historias, imágenes y documentos en una biblioteca seropositiva, Desiderata, Madrid, 2020; "Hacer(nos) Fuego: Una propuesta curatorial en curso" para la Revista 180, 2021; y autora de los textos ¿XVII SRA en clave feminista? Una curaduría virtual y especulativa

			en el Catálogo de los XVII Salones Regionales de Artistas, 2021, y ¿Opacar los bordes, reactivar la otredad? Curadurías críticas en la era de la diversidad en la Revista Post(s) #7, 2021. Es integrante de la plataforma de investigación internacional Frente Sudaka. Actualmente hace parte del Equipo de Curaduría y Museografía del Museo Casa de la Memoria, Medellín Colombia.
--	--	--	--

En mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** DESÍGNESE como jurados para la evaluación de las propuestas presentadas en las categorías: estímulo a la creación artística enfocada en la construcción de memorias barriales y estímulo para el desarrollo de un catálogo narrativo de lugares de memoria en Medellín de la Convocatoria de estímulos Museo Casa de la Memoria en la línea Museo y Comunidad 2022, a:

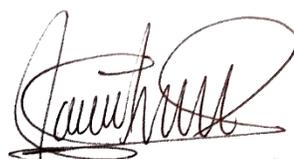
NOMBRE COMPLETO	CÉDULA
Alejandra María Cardona Fernández	43.108.796
Alejandro Carmona Ábalo	1.036.667.232
Luisa Fernanda Villegas Gutierrez	1.027.885.724

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Cualquier persona interesada en el proceso de designación de jurados podrá recusar a los designados en forma escrita, debidamente motivada, ante la Dirección General del Museo Casa de la Memoria.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en el sitio web [www.medellin.gov.co/estimulos](http://www.medellin.gov.co/estimulos). Contra este Acto Administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dado en Medellín a los un (1) día del mes de junio de 2022

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**JAIRO HERRÁN VARGAS**  
Director del Museo Casa de la Memoria

*Natalia Tejada*

<b>Proyectó:</b> <b>Gabriel Rivera Franco;</b> Abogado	<b>Revisó:</b> <b>Alejandro Carmona</b> Ábalo; Apoyo técnico	<b>Aprobó:</b> <b>Natalia Tejada García</b> Coordinadora de Convocatoria
--	--	---